

AVISO PARA CONTRIBUYENTES

El aviso para contibuyentes es disponible en www.budgetnotices.in.gov o llamando al (888) 739-9826.

Usted puede obtener detalles de las estimaciones presupuestarias por fondo y/o departamento visitando la oficina de esta unidad de gobierno en **1501 W Washington St., Indianápolis Indiana.**

Por este medio, se notifica a los contribuyentes de **Transporte Público de Indianapolis, Condado de Marion**, Indiana, que los funcionarios correspondientes de la **Sociedad de Transporte Público de Indianápolis** convocarán a una audiencia pública sobre el presupuesto del año 2020. Después de esta reunión, diez o más contribuyentes podrán objetar a un presupuesto, tasa impositiva o gravamen impositivo presentando una petición de objeción ante los oficiales apropiados de la **Sociedad de Transporte Público de Indianápolis** no más de siete días después a la audiencia. La petición de objeción debe identificar las disposiciones del presupuesto, tasa impositiva o gravamen fiscal objetadas por el contribuyente. Si se presenta una petición, la **Sociedad de Transporte Público de Indianápolis** deberá adoptar con el presupuesto una resolución relacionada con las objeciones contenidas en la petición y la declaración presentadas. Después de dicha audiencia, los funcionarios competentes de la **Sociedad de Transporte Público de Indianápolis** se reunirán para adoptar el siguiente presupuesto:

Fecha de audiencia pública	Jueves,08 de Agosto de 2019	Fecha de reunión de adopción	Miércoles, 28 de Agosto de 2019
Hora de audiencia pública	5:00:00 PM	Hora de reunión de adopción	5:00 PM
Lugar de audiencia pública	1501 W. Washington St., Indianapolis, IN 46222	Lugar de reunión de adopción	1501 W. Washington St., Indianapolis, IN 46222
Gravamen Máx. Civil Estimado	\$40,875,776	Credito del tope para el impuesto de propiedad Estimado	\$6,107,834

Notas especiales:

Los gravámenes fiscales propuestos enumerados que se incluyen en la columna 3 comprenden un gravamen fiscal especial de conformidad con la Sección 36-9-4-49del CI por el monto de \$14,800,000. Dicho impuesto especial propuesto para el 2020 será adicional al Gravamen Máximo establecido de conformidad con la Sección6-1.1-18.5-1 del CI.

1	2	3	4	5	6
Nombre del fondo	Estimación de presupuesto	Fondos máximos estimados a ser recolectados (Incluidas apelaciones y gravámenes exentos de las limitaciones del gravamen máximo)	Apelaciones por gravámenes excesivos (Incluidos en la columna 3)	Gravamen fiscal actual	Porcentaje derecaudación (Columna 3 / Columna 5)
8001-TRANSPORTE ESPECIAL GEN	\$76,000,000	\$42,375,776	\$0	\$36,346,053	16.59%
8080-TRANSPORTE ESPECIAL DEUDA	\$0	\$0	\$0	\$0	
8090-TRANSPORTE ESPECIAL TOTAL ACUMULADO	\$9,000,000	\$3,900,000	\$0	\$3,611,307	7.99%
9500-PROYECTOS DE DONACIONES DE CAPITAL	\$99,000,000	\$0	\$0	\$0	
9501-TRANSERENCIA FEDERAL	\$750,000	\$0	\$0	\$0	
9502-FONDO DE INGRESO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$74,058,835				
9503-FONDO DE SERVICIO DE LA DEUDA PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$3,700,000				
Total	\$262,508,835	\$46,275,776	\$0	\$39,957,360	

